ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración
11 de febrero de 2021

Lugar de celebración
Virtual-Telemática

Asistentes

PRESIDENTE
Dña. Carmen Ruiz Aguayo,Técnica del Servicio de Contratación
SECRETARIO
D. Juan José Gómez Gracia, Adjunto Jefe Servicio Contratación.
VOCALES
D. Antonio Ávila Martín, Jefe de Unidad Secretaría
Dña. Adelaida Ramos Gallego,Jefa de Unidad de Fiscalización y Control Financiero Permanente
Dña. Victoria Alcalde Ortiz,Técnica de Administración General adscrita a Contratación
Dña. Eva María Martínez González, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación

Orden del día

1.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 333/20 - Contratación del suministro de vestuario laboral y epi,s, para reposición, con destino al personal de la Diputación Provincial de Córdoba
2.- Propuesta adjudicación: 333/20 - Contratación del suministro de vestuario laboral y epi,s, para reposición, con destino al personal de la Diputación Provincial de Córdoba

Se Expone

1.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 333/20 - Contratación del suministro de vestuario laboral y epi,s, para reposición, con destino al personal de la Diputación Provincial de Córdoba

Se da cuenta del informe emitido por la Unidad de Promoción de la Salud y Prevención de Riesgos Laborales de fecha 10/02/2021, relativo a la clasificación por orden decreciente de las ofertas presentadas, cuyo contenido se transcribe literalmente a continuación, a efectos de motivación de la adjudicación de referencia:

INFORME TÉCNICO VALORACIÓN

"INFORME DE PROPUESTA PARA LA CONTRATACIÓN **DEL SUMINISTRO DEL VESTUARIO DE REPOSICIÓN PARA LOS EMPLEADOS DE LA EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA**

Vistas las ofertas presentadas relativas a la contratación del suministro del vestuario de reposición para los empleados de la Diputación de Córdoba, he de informar lo siguiente:

1. El objeto del presente contrato es el suministro del vestuario de reposición para los empleados públicos de los distintos Servicios, Departamentos y Unidades de esta Corporación.

2. La única empresa presentada y admitida que ha presentado las respectivas ofertas económicas es:

   - **Profesionales de la Seguridad en el Trabajo, S.L.U., CIF: B.14604227.** Se valora la oferta económica presentada para los siguiente lotes:

Código seguro de verificación (CSV):
90B4 A961 85B5 3523 A596
(90)B4A96185B53523A596
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 15/2/2021
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 16/2/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 16/2/2021
....y 3 más
pie_firma_corto_dipu_01

1. LOTE 1: ROPA LABORAL EPI'S.
2. LOTE 2: ROPA DE TRABAJO.

3. Los criterios de adjudicación a seguir vienen definidos en la *Memoria justificativa de la necesidad de la contratación del suministro del vestuario de reposición para los empleados de la Diputación de Córdoba*. Se otorgarán un máximo de 100 puntos repartidos de la siguiente forma:

   A) **CRITERIOS OBJETIVOS:** 85 puntos.

   B) **CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR:** 15 puntos.

A) <u>CRITERIOS OBJETIVOS</u>

Atendiendo a los criterios evaluados de forma automática o mediante aplicación de fórmula, se valoran las ofertas económicas presentadas según el Anexo nº 3. B) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP en adelante):

La valoración de estos criterios se realizará de la forma que a continuación se expone en los siguientes tres subapartados, siendo la máxima puntuación a obtener en el lote de 85 puntos:

A.1.) PRECIO (OFERTA ECONÓMICA).

A.2.) MEJORAS.

A.3.) OTROS ASPECTOS.

El reparto máximo de los 85 puntos queda establecido de la siguiente forma:

L O T E S	**CRITERIOS OBJETIVOS (MÁXIMA PUNTUACIÓN 85 PUNTOS)**		
	1) PRECIOS	**2) MEJORAS**	**3) OTROS ASPECTOS**
LOTE 1: ROPA LABORAL EPI'S	Máximo 60 ptos.	Máximo 15 ptos.	Máximo 10 ptos.
LOTE 2: ROPA DE TRABAJO	Máximo 65 ptos.	Máximo 10 ptos.	Máximo 10 ptos.

A.1) PRECIOS: Este criterio supondrá hasta un 60% de la valoración el lote 1 y un 65% en el lote 2 obteniendo de esta forma un máximo de 60 puntos y 65 puntos respectivamente. Tendrá la mayor valoración la oferta que, cumpliendo los requisitos de admisión del presente pliego, sea más económica.

Esta puntuación queda establecida de la siguiente forma:

Código seguro de verificación (CSV):
90B4 A961 85B5 3523 A596
(90)B4A96185B53523A596
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 15/2/2021
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 16/2/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 16/2/2021
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

L O T E S	MÁXIMA PUNTUACIÓN
LOTE 1: ROPA LABORAL EPI'S	60 puntos
LOTE 2: ROPA DE TRABAJO	65 puntos

A la oferta del licitador cuyo precio sea igual al precio base de licitación, se le otorgará 0 puntos. A la oferta del licitador, que sea la más baja en relación con el precio base de licitación, se le otorgarán el máximo de puntos de 65 puntos, y al resto de ofertas su puntuación vendrá determinada por la siguiente fórmula:

$$POi = MaxP \times \frac{(PBL - Oi)}{(PBL - MO)}$$

Donde:

POi = puntos de la oferta i

MaxP = máximo de puntos

PBL = precio base licitación

Oi = oferta i que se trata de valorar

MO = mejor oferta, es decir, oferta más baja

La oferta económica se hará según modelo dispuesto en el Anexo nº 6 A). Con el objeto de facilitar la presentación de la proposición económica, la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la plataforma de contratos del sector público, contendrá como plantilla un archivo en formato Excel, en el que los licitadores consignarán los precios unitarios ofertados, que en ningún caso serán superiores a los precios unitarios base de licitación, estipulados en dicho archivo. El cálculo de la oferta de cada lote es realizado automáticamente por la hoja Excel, una vez introducidos los precios unitarios. Cumplimentado, este archivo se cargará en la herramienta en formato *.xls compatible con Excel 2003 y deberá ser firmado (por la misma persona que firme la proposición económica) .

A.2) MEJORAS: Este criterio supondrá hasta un 15% de la valoración de las ofertas en el lote 1 y un 10% de la valoración en el lote 2, obteniendo de esta forma un máximo de 15 y 10 puntos respectivamente.

L O T E S	MÁXIMA PUNTUACIÓN
LOTE 1: ROPA LABORAL EPI'S	15 puntos
LOTE 2: ROPA DE TRABAJO	10 puntos

Se valorarán, para las prendas que se indican a continuación, aspectos tales como la presencia o porcentaje de tejidos naturales -en su caso-, la impermeabilidad y protección térmica de los de abrigo o para agua, etc. Esta valoración se basará en la información facilitada para cada prenda por los licitadores en las fichas técnicas, etiquetas descriptivas del producto o documentación equivalente que necesariamente se deberán incluir en el "SOBRE C", dando lugar a las siguientes puntuaciones:

Código seguro de verificación (CSV):
90B4 A961 85B5 3523 A596
(90)B4A96185B53523A596
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 15/2/2021
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 16/2/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 16/2/2021
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

LOTE 1: ROPA LABORAL EPI'S	CÓDIGO	CRITERIOS (MÁXIMO 15 PUNTOS)	PTOS
CAMISA DE VERANO DE ALTA VISIBILIDAD.	**003 A**	Sin valoración	**----**
POLO DE VERANO DE ALTA VISIBILIDAD.	**003 B**	Se valorará que la composición mínima del polo en algodón sea un 50%.	**1**
CAMISA DE INVIERNO DE ALTA VISIBILIDAD.	**004 A**	Sin valoración	**----**
POLO DE INVIERNO DE ALTA VISIBILIDAD.	**004 B**	Se valorará que la composición mínima del polo en algodón sea un 50%.	**1**
MONO DE DOS PIEZAS DE ALTA VISIBILIDAD.	**018**	Se valorará que tenga multibolsillos con cierre en ambas piezas. A razón de 1 punto por pieza	**Máx. 2**
MONO DE DOS PIEZAS DE INVIERNO IMPERMEABLE CON REFLECTANTE.	**021**	Sin valoración	**----**
MONO ENTERIZO O DE DOS PIEZAS AZUL DE ALTA VISIBILIDAD.	**024**	Sin valoración	**----**

LOTE 2: ROPA DE TRABAJO	CÓDIGO	CRITERIOS (MÁXIMO 10 PUNTOS)	PTOS
BATA AZUL MARINO.	**060**	Se valorará un tercer bolsillo	**1**
MONO DE DOS PIEZAS DE COLOR AZUL.	**066**	Se valorará que el pantalón sea multibolsillos	**1**
MONO DE DOS PIEZAS DE COLOR BEIGE.	**067**	Se valorará que el pantalón sea multibolsillos	**1**
MONO DE DOS PIEZAS DE COLOR BEIGE PARA INVIERNO (pana).	**068**	Sin valoración	**----**
PANTALÓN DE INVIERNO DE PANA	**071**	Se valorará que la composición del pantalón en algodón sea igual o superior a un 90%	**1**
CAMISA BLANCA DE VESTIR DE INVIERNO PARA CABALLERO	**072**	Se valorará que la camisa tenga un bolsillo a la altura del pecho y/o que la composición de la camisa en algodón sea igual o superior a un 90%, a razón de 1 punto por característica.	**Máx. 2**
CAMISA BLANCA DE VESTIR DE VERANO PARA CABALLERO	**073**	Se valorará que la camisa tenga un bolsillo a la altura del pecho y/o que la composición de la camisa en algodón sea igual o superior a un 90%, a razón de 1 punto por característica.	**Máx. 2**
CAMISA BLANCA DE VESTIR DE INVIERNO PARA SEÑORA	**074**	Se valorará que la camisa tenga un bolsillo a la altura del pecho y/o que la composición de la camisa en algodón sea igual o superior a un 90%, a razón de 1 punto por característica.	**Máx. 2**
CAMISA BLANCA DE VESTIR DE VERANO PARA SEÑORA	**075**	Se valorará que la camisa tenga un bolsillo a la altura del pecho y/o que la composición de la camisa en algodón sea igual o superior a un 90%, a razón de 1 punto por característica.	**Máx. 2**
CAMISA BLANCA DE VESTIR DE INVIERNO PARA CABALLERO	**072 BIS**	Se valorará que la camisa tenga un bolsillo a la altura del pecho y/o que la composición de la camisa en algodón sea igual o superior a un 90%, a razón de 1 punto por característica.	**Máx. 2**
CAMISA BLANCA DE VESTIR DE VERANO PARA CABALLERO	**073 BIS**	Se valorará que la camisa tenga un bolsillo a la altura del pecho y/o que la composición de la camisa en algodón sea igual o superior a un 90%, a razón de 1 punto por característica.	**Máx. 2**
CAMISA BLANCA DE VESTIR DE INVIERNO PARA SEÑORA	**074 BIS**	Se valorará que la camisa tenga un bolsillo a la altura del pecho y/o que la composición de la camisa en algodón sea igual o superior a un 90%, a razón de 1 punto por característica.	**Máx. 2**

Código seguro de verificación (CSV):
90B4 A961 85B5 3523 A596
(90)B4A96185B53523A596
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 15/2/2021
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 16/2/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 16/2/2021
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

CAMISA BLANCA DE VESTIR DE VERANO PARA SEÑORA	**075 BIS**	Se valorará que la camisa tenga un bolsillo a la altura del pecho y/o que la composición de la camisa en algodón sea igual o superior a un 90%, a razón de 1 punto por característica.	**Máx. 2**
PANTALÓN DE VERANO TIPO CHINO COLOR BEIGE.	**076**	Sin valoración	**----**
CAMISA DE INVIERNO DE COLOR AZUL.	**084**	Se valorará que la camisa tenga dos bolsillos a la altura del pecho y/o que la composición de la camisa en algodón sea igual o superior a un 90%, a razón de 1 punto por característica.	**Máx. 2**
POLO DE INVIERNO DE COLOR AZUL	**085**	Se valorará que la composición del polo en algodón sea igual o superior a un 90%	**1**
CAMISA DE INVIERNO DE COLOR BLANCA.	**086**	Se valorará que la camisa tenga dos bolsillos a la altura del pecho y/o que la composición de la camisa en algodón sea igual o superior a un 90%, a razón de 1 punto por característica.	**Máx. 2**
CAMISA DE INVIERNO DE COLOR BEIGE.	**087**	Se valorará que la camisa tenga dos bolsillos a la altura del pecho y/o que la composición de la camisa en algodón sea igual o superior a un 90%, a razón de 1 punto por característica.	**Máx. 2**
CAMISA DE INVIERNO DE COLOR VERDE.	**088**	Se valorará que la camisa tenga dos bolsillos a la altura del pecho y/o que la composición de la camisa en algodón sea igual o superior a un 90%, a razón de 1 punto por característica.	**Máx. 2**
CAMISA DE VERANO DE COLOR AZUL.	**090**	Se valorará que la camisa tenga dos bolsillos a la altura del pecho y/o que la composición de la camisa en algodón sea igual o superior a un 90%, a razón de 1 punto por característica.	**Máx. 2**
CAMISA DE VERANO DE COLOR BLANCA.	**091**	Se valorará que la camisa tenga dos bolsillos a la altura del pecho y/o que la composición de la camisa en algodón sea igual o superior a un 90%, a razón de 1 punto por característica.	**Máx. 2**
CAMISA DE VERANO DE COLOR BEIGE.	**092**	Se valorará que la camisa tenga dos bolsillos a la altura del pecho y/o que la composición de la camisa en algodón sea igual o superior a un 90%, a razón de 1 punto por característica.	**Máx. 2**
CAMISA DE VERANO DE COLOR VERDE.	**093**	Se valorará que la camisa tenga dos bolsillos a la altura del pecho y/o que la composición de la camisa en algodón sea igual o superior a un 90%, a razón de 1 punto por característica.	**Máx. 2**
CAMISETA DE TIRANTES.	**094**	Se valorará que la composición de la camiseta sea un 100% en algodón.	**1**
CAMISETA DE MANGA CORTAS Y/O LARGAS.	**095**	Se valorará que la composición de la camiseta sea un 100% en algodón.	**1**
FORRO POLAR DE COLOR AZUL (TIPO CHAQUETA)	**100**	Se valorará que tengan mangas desmontables	**2**
JERSEY DE COLOR AZUL MARINO.	**102**	Se valorará que la composición del jersey sea un 100% en algodón.	**1**
PANTALÓN DE INVIERNO DE CABALLERO.	**103**	Se valorará que la composición del pantalón en lana sea igual o superior a un 90%	**1**
PANTALÓN O FALDA DE INVIERNO DE SEÑORA.	**104**	Se valorará que la composición del pantalón en lana sea igual o superior a un 90%	**1**
PANTALÓN DE VERANO DE CABALLERO.	**105**	Sin valoración	**----**
PANTALÓN O FALDA DE VERANO DE SEÑORA.	**106**	Sin valoración	**----**
POLO DE VERANO COLOR AZUL.	**108**	Se valorará que la composición del polo en algodón sea igual o superior a un 90%	**1**
POLO DE VERANO COLOR BEIGE.	**109**	Se valorará que la composición del polo en algodón sea igual o superior a un 90%	**1**
POLO DE VERANO COLOR VERDE.	**118**	Se valorará que la composición del polo en algodón sea igual o superior a un 90%	**1**
POLO DE VERANO COLOR BLANCO.	**120**	Se valorará que la composición del polo en algodón sea igual o superior a un 90%	**1**

La puntuación de cada prenda será el resultado de multiplicar el valor del criterio otorgado, según

pie_firma_conto_dipu_01

Código seguro de verificación (CSV):
90B4 A961 85B5 3523 A596
(90)B4A96185B53523A596

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 15/2/2021
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 16/2/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 16/2/2021
....y 3 más

tablas anteriores, por su correspondiente factor de ponderación especificado en el anexo 1 del presente pliego.

Una vez sumadas todas las puntuaciones, el valor definitivo por lote ofertado se calculará aplicando una regla de tres simple y directa, teniendo en cuenta que la puntuación máxima de 15 puntos para el lote 1 y 10 puntos para el lote 2 se otorgará a los licitadores que obtengan el máximo de puntos en todas y cada uno de las prendas del lote.

A.3) OTROS ASPECTOS POR VALORAR (SERVICIO POSTVENTA): Este criterio supondrá hasta un 10% de la valoración de las ofertas de cada uno de los lotes 1 y 2, obteniendo de esta forma un máximo de 10 puntos por lote.

L O T E S	**OTROS ASPECTOS (MÁXIMA PUNTUACIÓN)**
LOTE 1: ROPA LABORAL EPI'S	10 puntos
LOTE 2: ROPA DE TRABAJO	10 puntos

La valoración de este apartado consiste en poner a disposición de los empleados públicos de la Diputación de Córdoba en las ciudades de Córdoba, Pozoblanco y Lucena, delegaciones, oficinas o instalaciones que permitan atender puntualmente a título personal a los trabajadores de la Diputación de Córdoba que tengan incidencias con el suministro, gestionando la resolución de la misma.

Para que esta valoración sea efectiva, la empresa adjudicataria, además, deberá estar a disposición de la Diputación de Córdoba, durante toda la duración del contrato, como mínimo un día laborable a la semana y en horario de mañana de 8:00 a 14:00 horas.
El reparto de los 10 puntos se establecerá de la siguiente forma:

CIUDADES	**PUNTUACIÓN (MÁXIMO 10 PUNTOS)**
CÓRDOBA	5 PUNTOS
POZOBLANCO	2,5 PUNTOS
LUCENA	2,5 PUNTOS

El licitador que oferte cualquiera de estos aspectos, además de documentarlo debidamente, deberá responder del cumplimiento de los mismos en caso de resultar adjudicatario, formando éstos parte del contrato. La oferta de los licitadores deberá detallar todo ello con la mayor concreción posible, a fin de permitir su valoración, seguirá modelo dispuesto en el Anexo nº 6 B. Las propuestas indefinidas o genéricas, que no permitan su valoración, no se considerarán. Tampoco se valorarán aspectos o mejoras no requeridos o relacionados expresamente.

Como hemos indicados anteriormente, la única empresa presentada y admitida que ha presentado las respectivas ofertas económicas es:

Código seguro de verificación (CSV):
90B4 A961 85B5 3523 A596
(90)B4A96185B53523A596
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 15/2/2021
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 16/2/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 16/2/2021
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

- **Profesionales de la Seguridad en el Trabajo, S.L.U.:** Se valora la oferta económica presentada para los siguiente lotes:
    1. LOTE 1: ROPA LABORAL EPI'S.
    2. LOTE 2: ROPA DE TRABAJO.

B) <u>CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR</u>

Los criterios sometidos a juicio de valor estriba en dar valoración al "Sobre B" del Proceso de Contratación en la Selección del vestuario laboral de reposición para los empleados de la Excelentísima Diputación Provincial de Córdoba mediante Procedimiento Abierto. Consiste en valorar, según el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares para la Contratación del suministro vestuario laboral de reposición para los empleados de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, las muestras presentadas por el ofertante en los Lotes designados. El informe, con su baremación correspondiente, fue emitida desde nuestra Unidad de Promoción de la Salud y PRL con fecha del 21 de enero del presente año. La puntuación fue la siguiente:

REPOSICIÓN DE VESTUARIO	
LOTE 1: ROPA LABORAL EPI`S	**LOTE 2:** ROPA DE TRABAJO
9,00 Puntos	11,56 Puntos

Procedemos pues a la puntuación en los Criterios Objetivos aplicando las pautas indicadas anteriormente.

<u>A) CRITERIOS OBJETIVOS</u>

Se divide en los siguientes subapartados:

A.1.) PRECIOS:

Como hemos explicado antes, para averiguar cual es la mejor oferta económica presentada para ambos lotes, se realizará según modelo presentado por el licitador en los *modelos ofertas económicas del lote nº 1 y lote nº 2* correspondientes. Aplicando la formula descrita anteriormente:

Código seguro de verificación (CSV):
90B4 A961 85B5 3523 A596
(90)B4A96185B53523A596
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 15/2/2021
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 16/2/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 16/2/2021
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

EMPRESA LICITADORA: PROSETRA **LOTE Nº 1: ROPA LABORAL EPIS'S**

LOTE 1: ROPA LABORAL EPIS'S	CÓDIGO	FACTOR DE PONDERACIÓN	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	PRECIO UNITARIO (SIN IVA) PONDERADO	PRECIO UNITARIO OFERTADO (SIN IVA) PROSETRA	PRECIO UNITARIO OFERTADO PONDERADO (SIN IVA) PROSETRA
CAMISA DE VERANO DE ALTA VISIBILIDAD.	003 A	2	16,25 €	32,50 €	13,00 €	26,00 €
POLO DE VERANO DE ALTA VISIBILIDAD.	003 B	2	15,27 €	30,54 €	10,94 €	21,88 €
CAMISA DE INVIERNO DE ALTA VISIBILIDAD.	004 A	3	15,27 €	45,81 €	14,50 €	43,50 €
POLO DE INVIERNO DE ALTA VISIBILIDAD.	004 B	1	13,24 €	13,24 €	11,20 €	11,20 €
MONO DE DOS PIEZAS DE ALTA VISIBILIDAD.	018	5	31,96 €	159,80 €	26,38 €	131,90 €
MONO DE DOS PIEZAS DE INVIERNO IMPERMEABLE CON REFLECTANTE.	021	2	53,00 €	106,00 €	53,00 €	106,00 €
MONO ENTERIZO O DE DOS PIEZAS AZUL DE ALTA VISIBILIDAD.	024	1	27,73 €	27,73 €	27,00 €	27,00 €
Precio Global Ponderado				***59,37***		***52,50***

Aplicando la formula anteriormente indicada:

$$POi = MaxP \times \frac{(PBL - Oi)}{(PBL - MO)}$$

Donde:

POi = puntos de la oferta i

MaxP = máximo de puntos

PBL = precio base licitación

Oi = oferta i que se trata de valorar

MO = mejor oferta, es decir, oferta más baja

$$POi = 60 \times \frac{(59{,}37 - 52{,}50)}{(59{,}37 - 52{,}50)}$$

$$POi = 60{,}00$$

Puntuación obtenida: 60,00 puntos

Código seguro de verificación (CSV):
90B4 A961 85B5 3523 A596
(90)B4A96185B53523A596
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 15/2/2021
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 16/2/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 16/2/2021
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

EMPRESA LICITADORA: PROSETRA

LOTE Nº 2: ROPA DE TRABAJO

LOTE 2: ROPA DE TRABAJO	CÓDIGO	FACTOR DE PONDERACIÓN	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	PRECIO UNITARIO (SIN IVA) PONDERADO	PRECIO UNITARIO OFERTADO (SIN IVA) PROSETRA	PRECIO UNITARIO OFERTADO PONDERADO (SIN IVA) PROSETRA
BATA AZUL MARINO.	060	1	12,38 €	12,38 €	12,00 €	12,00 €
MONO DE DOS PIEZAS DE COLOR AZUL.	066	5	29,15 €	145,75 €	22,55 €	112,75 €
MONO DE DOS PIEZAS DE COLOR BEIGE.	067	3	29,15 €	87,45 €	22,55 €	67,65 €
MONO DE DOS PIEZAS DE COLOR BEIGE PARA INVIERNO (pana).	068	1	53,81 €	53,81 €	36,45 €	36,45 €
PANTALÓN DE INVIERNO DE PANA	071	5	24,50 €	122,50 €	18,11 €	90,55 €
CAMISA BLANCA DE VESTIR DE INVIERNO PARA CABALLERO	072	1	16,19 €	16,19 €	9,90 €	9,90 €
CAMISA BLANCA DE VESTIR DE VERANO PARA CABALLERO	073	2	16,43 €	32,86 €	9,50 €	19,00 €
CAMISA BLANCA DE VESTIR DE INVIERNO PARA SEÑORA	074	1	16,23 €	16,23 €	9,90 €	9,90 €
CAMISA BLANCA DE VESTIR DE VERANO PARA SEÑORA	075	1	16,53 €	16,53 €	9,50 €	9,50 €
CAMISA BLANCA DE VESTIR DE INVIERNO PARA CABALLERO. GRAMAJE 135 GR.	072 BIS	1	17,84 €	17,84 €	12,00 €	12,00 €
CAMISA BLANCA DE VESTIR DE VERANO PARA CABALLERO. GRAMAJE 135 GR.	073 BIS	1	18,08 €	18,08 €	11,00 €	11,00 €
CAMISA BLANCA DE VESTIR DE INVIERNO PARA SEÑORA. GRAMAJE 135 GR.	074 BIS	3	17,88 €	53,64 €	12,00 €	36,00 €
CAMISA BLANCA DE VESTIR DE VERANO PARA SEÑORA. GRAMAJE 135 GR.	075 BIS	3	18,18 €	54,54 €	11,00 €	33,00 €
PANTALÓN DE VERANO TIPO CHINO COLOR BEIGE.	076	5	25,10 €	125,50 €	22,35 €	111,75 €
CAMISA DE INVIERNO DE COLOR AZUL.	084	2	8,49 €	16,98 €	8,49 €	16,98 €
POLO DE INVIERNO DE COLOR AZUL	085	1	8,49 €	8,49 €	7,51 €	7,51 €
CAMISA DE INVIERNO DE COLOR BLANCA.	086	1	8,49 €	8,49 €	8,49 €	8,49 €
CAMISA DE INVIERNO DE COLOR BEIGE.	087	3	8,49 €	25,47 €	8,49 €	25,47 €
CAMISA DE INVIERNO DE COLOR VERDE.	088	1	8,49 €	8,49 €	8,49 €	8,49 €
CAMISA DE VERANO DE COLOR AZUL.	090	2	10,29 €	20,58 €	9,50 €	19,00 €
CAMISA DE VERANO DE COLOR BLANCA.	091	1	10,29 €	10,29 €	9,50 €	9,50 €
CAMISA DE VERANO DE COLOR BEIGE.	092	2	10,29 €	20,58 €	9,50 €	19,00 €
CAMISA DE VERANO DE COLOR VERDE.	093	1	10,29 €	10,29 €	9,50 €	9,50 €
CAMISETA DE TIRANTES.	094	1	3,37 €	3,37 €	3,10 €	3,10 €
CAMISETA DE MANGA CORTAS Y/O LARGAS.	095	3	3,64 €	10,92 €	2,60 €	7,80 €
FORRO POLAR DE COLOR AZUL (TIPO CHAQUETA).	100	1	16,67 €	16,67 €	12,65 €	12,65 €
JERSEY DE COLOR AZUL MARINO.	102	2	23,84 €	47,68 €	12,91 €	25,82 €
PANTALÓN DE INVIERNO DE CABALLERO.	103	1	24,57 €	24,57 €	24,57 €	24,57 €
PANTALÓN O FALDA DE INVIERNO DE SEÑORA.	104	1	22,64 €	22,64 €	22,64 €	22,64 €
PANTALÓN DE VERANO DE CABALLERO.	105	1	21,36 €	21,36 €	21,36 €	21,36 €
PANTALÓN O FALDA DE VERANO DE SEÑORA.	106	1	21,36 €	21,36 €	21,36 €	21,36 €
POLO DE VERANO COLOR AZUL.	108	1	7,36 €	7,36 €	7,20 €	7,20 €
POLO DE VERANO COLOR BEIGE.	109	1	7,36 €	7,36 €	7,20 €	7,20 €
POLO DE VERANO COLOR VERDE.	118	1	7,36 €	7,36 €	7,20 €	7,20 €
POLO DE VERANO COLOR BLANCO.	120	1	7,36 €	7,36 €	7,20 €	7,20 €
Precio Global Ponderado				***31,46***		***24,67***

Código seguro de verificación (CSV):
90B4 A961 85B5 3523 A596
(90)B4A96185B53523A596

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 15/2/2021
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 16/2/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 16/2/2021
....y 3 más

pie_firma_conto_dipu_01

Aplicando la formula

$$POi = MaxP \times \frac{(PBL - Oi)}{(PBL - MO)}$$

Donde:

POi = puntos de la oferta i

MaxP = máximo de puntos

PBL = precio base licitación

Oi = oferta i que se trata de valorar

MO = mejor oferta, es decir, oferta más baja

$$POi = 65 \times \frac{(31{,}46 - 24{,}67)}{(31{,}46 - 24{,}67)}$$

$$POi = 65{,}00$$

Puntuación obtenida: 65,00 puntos

Código seguro de verificación (CSV):
90B4 A961 85B5 3523 A596
(90)B4A96185B53523A596
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 15/2/2021
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 16/2/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 16/2/2021
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

A.2.) MEJORAS:

EMPRESA LICITADORA: PROSETRA **LOTE Nº 1: ROPA LABORAL EPIS'S**

LOTE 1: ROPA LABORAL EPIS'S	CÓDIGO	FACTOR DE PONDERACIÓN	CRITERIOS	PUNT. MÁXIMA	PUNT. MÁXIMA PONDERADA	PUNT. OBTENIDA	PUNT. OBTENIDA PONDERADA TOTAL
CAMISA DE VERANO DE ALTA VISIBILIDAD.	003 A	2	Sin valoración	----	----	----	----
POLO DE VERANO DE ALTA VISIBILIDAD.	003 B	2	Se valorará que la composición mínima del polo En algodón sea un 50%.	1	2	0	0
CAMISA DE INVIERNO DE ALTA VISIBILIDAD.	004 A	3	Sin valoración	----	----	----	----
POLO DE INVIERNO DE ALTA VISIBILIDAD.	004 B	1	Se valorará que la composición mínima del polo En algodón sea un 50%.	1	1	0	0
MONO DE DOS PIEZAS DE ALTA VISIBILIDAD.	018	5	Se valorará que tenga multibolsillos con cierre en Ambas piezas. A razón de 1 punto por pieza	2	10	2	10
MONO DE DOS PIEZAS DE INVIERNO IMPERMEABLE CON REFLECTANTE	021	2	Sin valoración	----	----	----	----
MONO ENTERIZO O DE DOS PIEZAS AZUL DE ALTA VISIBILIDAD.	024	1	Sin valoración	----	----	----	----
TOTAL LOTE 1				*4*	*13*	*2*	*10*

La puntuación de cada prenda será el resultado de multiplicar el valor del criterio otorgado, según tabla anterior, por su correspondiente factor de ponderación especificado en el anexo 1 del presente pliego.

Una vez sumadas todas las puntuaciones, el valor definitivo del lote ofertado se calculará aplicando una regla de tres simple y directa, teniendo en cuenta que la puntuación máxima para este lote concreto son de 4 puntos (13 puntos aplicando el factor de ponderación).

Puntuación máxima destinada en el apartado MEJORAS para el Lote 1 según Memoria Justificativa: 15 puntos.

Puntuación obtenida: 10 x 15 / 13 = 11,54 puntos

pie_firma_conto_dipu_01

Código seguro de verificación (CSV):
90B4 A961 85B5 3523 A596
(90)B4A96185B53523A596

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 15/2/2021
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 16/2/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 16/2/2021
....y 3 más

EMPRESA LICITADORA: PROSETRA **LOTE Nº 2: ROPA DE TRABAJO**

LOTE 2: ROPA DE TRABAJO	CÓDIGO	FACTOR DE PONDERACIÓN	CRITERIOS	PUNT. MÁXIMA	PUNT. MÁXIMA PONDERADA	PUNT. OBTENIDA	PUNT. OBTENIDA PONDERADA TOTAL
BATA AZUL MARINO.	060	1	Se valorará un tercer bolsillo	1	1	1	1
MONO DE DOS PIEZAS DE COLOR AZUL.	066	5	Se valorará que el pantalón sea multibolsillos	1	5	1	5
MONO DE DOS PIEZAS DE COLOR BEIGE.	067	3	Se valorará que el pantalón sea multibolsillos	1	3	1	3
MONO DE DOS PIEZAS DE COLOR BEIGE PARA INVIERNO (pana).	068	1	Sin valoración	---	----	---	---
PANTALÓN DE INVIERNO DE PANA	071	5	Se valorará que la composición del pantalón en algodón Sea igual o superior a un 90%	1	5	1	5
CAMISA BLANCA DE VESTIR DE INVIERNO PARA CABALLERO	072	1	Se valorará que la camisa tenga un bolsillo a la altura del pecho y/o que la composición de la camisa en algodón sea igual o superior a un 90%, a razón de 1 punto por Característica.	2	2	1	1
CAMISA BLANCA DE VESTIR DE VERANO PARA CABALLERO	073	2	Se valorará que la camisa tenga un bolsillo a la altura del pecho y/o que la composición de la camisa en algodón sea igual o superior a un 90%, a razón de 1 punto por Característica.	2	4	1	2
CAMISA BLANCA DE VESTIR DE INVIERNO PARA SEÑORA	074	1	Se valorará que la camisa tenga un bolsillo a la altura del pecho y/o que la composición de la camisa en algodón sea igual o superior a un 90%, a razón de 1 punto por Característica.	2	2	1	1
CAMISA BLANCA DE VESTIR DE VERANO PARA SEÑORA	075	1	Se valorará que la camisa tenga un bolsillo a la altura del pecho y/o que la composición de la camisa en algodón sea igual o superior a un 90%, a razón de 1 punto por Característica.	2	2	1	1
CAMISA BLANCA DE VESTIR DE INVIERNO PARA CABALLERO. GRAMAJE 135 GR.	072 BIS	1	Se valorará que la camisa tenga un bolsillo a la altura del pecho y/o que la composición de la camisa en algodón sea igual o superior a un 90%, a razón de 1 punto por Característica.	2	2	1	1
CAMISA BLANCA DE VESTIR DE VERANO PARA CABALLERO. GRAMAJE 135 GR.	073 BIS	1	Se valorará que la camisa tenga un bolsillo a la altura del pecho y/o que la composición de la camisa en algodón sea igual o superior a un 90%, a razón de 1 punto por Característica.	2	2	1	1
CAMISA BLANCA DE VESTIR DE INVIERNO PARA SEÑORA. GRAMAJE 135 GR.	074 BIS	3	Se valorará que la camisa tenga un bolsillo a la altura del pecho y/o que la composición de la camisa en algodón sea igual o superior a un 90%, a razón de 1 punto por Característica.	2	6	0	0
CAMISA BLANCA DE VESTIR DE VERANO PARA SEÑORA. GRAMAJE 135 GR.	075 BIS	3	Se valorará que la camisa tenga un bolsillo a la altura del pecho y/o que la composición de la camisa en algodón sea igual o superior a un 90%, a razón de 1 punto por Característica.	2	6	0	0
PANTALÓN DE VERANO TIPO CHINO COLOR BEIGE.	076	5	Sin valoración	----	----	---	---
CAMISA DE INVIERNO DE COLOR AZUL.	084	2	Se valorará que la camisa tenga un bolsillo a la altura del pecho y/o que la composición de la camisa en algodón sea igual o superior a un 90%, a razón de 1 punto por Característica.	2	4	1	2
POLO DE INVIERNO DE COLOR AZUL	085	1	Se valorará que la composición del pantalón en algodón Sea igual o superior a un 90%	1	1	0	0
CAMISA DE INVIERNO DE COLOR BLANCA.	086	1	Se valorará que la camisa tenga un bolsillo a la altura del pecho y/o que la composición de la camisa en algodón sea igual o superior a un 90%, a razón de 1 punto por Característica.	2	2	1	1
CAMISA DE INVIERNO DE COLOR BEIGE.	087	3	Se valorará que la camisa tenga un bolsillo a la altura del pecho y/o que la composición de la camisa en algodón sea igual o superior a un 90%, a razón de 1 punto por Característica.	2	6	1	3

(suma y sigue)

Código seguro de verificación (CSV):
90B4 A961 85B5 3523 A596
(90)B4A96185B53523A596
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 15/2/2021
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 16/2/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 16/2/2021
....y 3 más
pie_firma_corto_dipu_01

CAMISA DE INVIERNO DE COLOR VERDE.	088	1	Se valorará que la camisa tenga un bolsillo a la altura del pecho y/o que la composición de la camisa en algodón sea igual o superior a un 90%, a razón de 1 punto por Característica.	2	2	1	1
CAMISA DE VERANO DE COLOR AZUL.	090	2	Se valorará que la camisa tenga un bolsillo a la altura del pecho y/o que la composición de la camisa en algodón sea igual o superior a un 90%, a razón de 1 punto por Característica.	2	4	1	2
CAMISA DE VERANO DE COLOR BLANCA.	091	1	Se valorará que la camisa tenga un bolsillo a la altura del pecho y/o que la composición de la camisa en algodón sea igual o superior a un 90%, a razón de 1 punto por Característica.	2	2	1	1
CAMISA DE VERANO DE COLOR BEIGE.	092	2	Se valorará que la camisa tenga un bolsillo a la altura del pecho y/o que la composición de la camisa en algodón sea igual o superior a un 90%, a razón de 1 punto por Característica.	2	4	1	2
CAMISA DE VERANO DE COLOR VERDE.	093	1	Se valorará que la camisa tenga un bolsillo a la altura del pecho y/o que la composición de la camisa en algodón sea igual o superior a un 90%, a razón de 1 punto por Característica.	2	2	1	1
CAMISETA DE TIRANTES.	094	1	Se valorará que la composición de la camiseta sea un 100% en algodón.	1	1	1	1
CAMISETA DE MANGA CORTAS Y/O LARGAS.	095	3	Se valorará que la composición de la camiseta sea un 100% en algodón.	1	3	1	3
FORRO POLAR DE COLOR AZUL (TIPO CHAQUETA).	100	1	Se valorará que tengan mangas desmontables	2	2	0	0
JERSEY DE COLOR AZUL MARINO.	102	2	Se valorará que la composición del jersey sea un 100% en algodón.	1	2	1	2
PANTALÓN DE INVIERNO DE CABALLERO.	103	1	Se valorará que la composición del pantalón en lana Sea igual o superior a un 90%	1	1	0	0
PANTALÓN O FALDA DE INVIERNO DE SEÑORA.	104	1	Se valorará que la composición del pantalón en lana sea igual o superior a un 90%	1	1	0	0
PANTALÓN DE VERANO DE CABALLERO.	105	1	Sin valoración	----	----	---	---
PANTALÓN O FALDA DE VERANO DE SEÑORA.	106	1	Sin valoración	----	----	---	---
POLO DE VERANO COLOR AZUL.	108	1	Se valorará que la composición del polo en algodón Sea igual o superior a un 90%	1	1	0	0
POLO DE VERANO COLOR BEIGE.	109	1	Se valorará que la composición del polo en algodón Sea igual o superior a un 90%	1	1	0	0
POLO DE VERANO COLOR VERDE.	118	1	Se valorará que la composición del polo en algodón Sea igual o superior a un 90%	1	1	0	0
POLO DE VERANO COLOR BLANCO.	120	1	Se valorará que la composición del polo en algodón Sea igual o superior a un 90%	1	1	0	0
TOTAL LOTE 2				***48***	***81***	***21***	***40***

La puntuación de cada prenda será el resultado de multiplicar el valor del criterio otorgado, según tablas anteriores, por su correspondiente factor de ponderación especificado en el anexo 1 del presente pliego.

Una vez sumadas todas las puntuaciones, el valor definitivo del lote ofertado se calculará aplicando una regla de tres simple y directa, teniendo en cuenta que la puntuación máxima para este lote concreto son de 48 puntos (81 puntos aplicando el factor de ponderación).

Puntuación máxima destinada en el apartado MEJORAS para el Lote 2 según Memoria Justificativa: 10 puntos.

Puntuación obtenida: 40 x 10 / 81 = 4,94 puntos

Código seguro de verificación (CSV):
90B4 A961 85B5 3523 A596
(90)B4A96185B53523A596
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 15/2/2021
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 16/2/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 16/2/2021
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

A.3.) OTROS ASPECTOS:

El licitador **PROSETRA** no aporta documentación donde haga constar que disponen de delegaciones, oficinas o instalaciones a disposición de los empleados públicos de la Diputación de Córdoba en las ciudades de Córdoba, Pozoblanco y Lucena, que permitan atender puntualmente a título personal a los trabajadores de la Diputación de Córdoba que tengan incidencias con el suministros, por lo que la puntuación obtenida en este apartado es de **0,00 puntos**.

El reparto de los puntos de la única empresa presentada y admitida **Profesionales de la Seguridad en el Trabajo, S.L.U. (Prosetra)** queda establecido de la siguiente forma:

LOTES	CRITERIOS OBJETIVOS		
	A.1) PRECIOS	A.2) MEJORAS	A.3.) OTROS ASPECTOS
LOTE 1: ROPA LABORA EPIS'S	60,00	11,54	0,00
LOTE 2: ROPA DE TRABAJO	65,00	4,94	0,00

LOTES	CRITERIOS OBJETIVOS
	TOTAL PUNTUACIÓN
LOTE 1: ROPA LABORA EPIS'S	**71,54 Puntos**
LOTE 2: ROPA DE TRABAJO	**69,94 Puntos**

Por último, una vez efectuada la suma de la puntuación obtenida en los criterios objetivos y en los criterios sometidos a juicio de valor, la contratación del suministro del vestuario de reposición para los trabajadores de la Excelentísima Diputación de Córdoba queda de la siguiente forma:

LOTE 1: ROPA LABORA EPIS'S

EMPRESA: PROSETRA	LOTE 1: ROPA LABORA EPIS'S	
	CRITERIOS OBJETIVOS	CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR
PUNTUACIÓN CRITERIOS	71,54 Puntos	9,00 Puntos
PUNTUACIÓN TOTAL	**80,54 PUNTOS**	

Código seguro de verificación (CSV):
90B4 A961 85B5 3523 A596
(90)B4A96185B53523A596
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 15/2/2021
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 16/2/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 16/2/2021
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

LOTE 2: ROPA DE TRABAJO

EMPRESA: PROSETRA	LOTE 2: ROPA DE TRABAJO	
	CRITERIOS OBJETIVOS	CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR
PUNTUACIÓN CRITERIOS	69,94 Puntos	11,56 Puntos
PUNTUACIÓN TOTAL	**81,50 PUNTOS**	

En consecuencia y en conclusión de este proceso de contratación del suministro del vestuario de reposición para los empleados de la Diputación de Córdoba, el presente informe tiene el carácter de PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN del contrato a favor de la empresa **PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO, S.L.U. (PROSETRA)** para la contratación de los siguientes lotes:

1.- LOTE 1: ROPA LABORA EPIS'S

2.- LOTE 2: ROPA DE TRABAJO".

Los miembros de Mesa aceptan el informe y hacen suyas las valoraciones de los criterios evaluables automáticamente contenidas en él.

2.- Propuesta adjudicación: 333/20 - Contratación del suministro de vestuario laboral y epi,s, para reposición, con destino al personal de la Diputación Provincial de Córdoba

A la vista del informe técnico analizado en el anterior acto, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la LCSP, eleva a la Vicepresidenta 2ª, Diputada Delegada de Hacienda y Gobierno Interior de la Diputación de Córdoba, como órgano competente, la siguiente propuesta:

Primero.- Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y admitidas:

LOTE 1.- ROPA LABORAL EPIS,S

EMPRESA	PUNTOS
PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO, S.L.U.	**80,54**

LOTE 2.- ROPA DE TRABAJO

EMPRESA	PUNTOS
PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO, S.L.U.	**81,50**

Segundo.- Requerir al licitador **PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO, S.L.U.** cuya oferta es la mejor a los lotes n.º 1 y 2 para los intereses provinciales, para que, dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubieran recibido el requerimiento, presenten la documentación administrativa general para la contratación del presente expediente, tal como se indica en la cláusula 25.2.1. y 25.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la justificativa del alta en el IAE (si no se hubiesen presentado en el sobre A de la documentación administrativa), así como la justificativa de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 del TR/LCSP, de haber constituido la garantía definitiva que, en este caso, sería de **272,97 €** para el **lote n.º 1** y de **966,76 €** para el **lote n.º 2**. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, salvo que se establezca otra cosa en los pliegos.

Código seguro de verificación (CSV):
90B4 A961 85B5 3523 A596
(90)B4A96185B53523A596
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 15/2/2021
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 16/2/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 16/2/2021
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

Dicho requerimiento se realizará a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a declarar desierta la licitación.

No habiendo más asuntos que tratar, yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta, y de todos los vocales presentes.

Código seguro de verificación (CSV):
90B4 A961 85B5 3523 A596
(90)B4A96185B53523A596
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 15/2/2021
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 16/2/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 16/2/2021
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01